



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD

El Bagre (Ant.), febrero siete (7) de dos mil veintitrés. (2023)

Proceso:	Cancelación de Afectación de vivienda Familiar.
Demandante:	ADRIANA ISABEL DAVILA HERNANDEZ
Demandado:	JULIAN ANIBAL TEJADA RIVERA
Radicado:	05250-31-84-001-2021-00062-00
Sustanciación	Nro. 021 de 2023.

Vista la petición que presenta el curador ad-litem del demandado, por ser viable la misma se dispone:

Autorizar a las partes para que asistan a la audiencia en forma presencial, audiencia señalada para el día 9 de febrero del 2023 a las 9:30 AM.

Infórmese la anterior autorización a las partes por el medio más expedito, considerando que la audiencia se llevará a cabo dentro de 2 días.

CUMPLASE

SERGIO ANDRES MEJIA HENAO

JUEZ

Firmado Por:
Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4197fe4ac51aa7317a726cd7c719931231b3ef28e53b9ffb031eeee093c7cb3**

Documento generado en 07/02/2023 04:51:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>